CIRCULAR SB/ 327/2000

La Paz, 9 de agosto de 2000

Señores

 $P\,r\,e\,s\,e\,n\,t\,e$

REF: REGLAMENTO DE TASAS DE INTERES

Señores:

Para su aplicación y estricto cumplimiento, se adjunta a la presente copia fotostática de la Resolución SB N° 060/2000 de 04 de agosto de 2000, que aprueba y pone en vigencia el Reglamento de Tasas de Interés.

Atentamente.

LIC. JACQUES TRIGO L. JACQUES TRIGO TRIGO L. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

Adj. Lo indicado IQL/lch